



POR LA QUE SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 999/2021 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021 “POR LA QUE SE DESIGNA A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELO, PARA DESEMPEÑARSE COMO INSPECTORES GUBERNAMENTALES DE AERONAVEGABILIDAD, OPERACIONES Y LICENCIAS”.-----

Asunción, 18 de Octubre de 2022

VISTO: La Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021; la Nota GAIR N° 289/2022 de la Gerencia de Aeronavegabilidad; los Memorándums GOPS N° 185/2022 de la Gerencia de Operaciones, SDNV N° 181/2022 de la Subdirección de Normas de Vuelo dependiente de la Dirección de Aeronáutica, (Exp. DINAC N° 144607), y, -----

CONSIDERANDO: Que, por la Resolución N° 999/2021 se designa a varios funcionarios de la Subdirección de Normas de Vuelo, para desempeñarse como Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias.-----

Que, la Gerencia de Aeronavegabilidad, solicita la ampliación del Artículo 1° de la mencionada resolución, en el sentido de incluir en la Nómina de Inspectores de Aeronavegabilidad (AIR), a los funcionarios Manuel Esteban Ruíz Fracchia, con C.I. N° 4.344.693 y Rodrigo Isaiás Delgado Núñez, con C.I. N° 3.951.073.-----

Que, la Gerencia de Operaciones, solicita la ampliación del Artículo 1° de la mencionada resolución, en el sentido de incluir en la Nómina de Inspectores de Operaciones (OPS), a los designados a través del programa de cooperación entre PNUD y la DINAC, TLA Hugo Andrés Villalba Acosta, con C.I. N° 566.583 y TCP Mercedes Durán de Ortiz, con C.I. N° 3.272.866.-----

Que, la Subdirección de Normas de Vuelo remite los pedidos para proseguir con los trámites pertinentes.-----

Que, la Dirección de Aeronáutica eleva el pedido para su consideración.-----

POR TANTO: De conformidad con la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC” modificada por la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 999/2021 de fecha 06 de octubre de 2021 “Por la que se designa a varios funcionarios de la Subdirección de Normas de Vuelo, para desempeñarse como Inspectores Gubernamentales de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias”, en el sentido de incluir en la Nómina de Inspectores a los siguientes funcionarios:

LICENCIAS DE AERONAVEGABILIDAD	
Cédula de Identidad	Nombre y Apellido
4.344.693	Manuel Esteban Ruíz Fracchia
3.951.073	Rodrigo Isaiás Delgado Núñez

..//2

RESOLUCIÓN N° 1434 /2022

POR LA QUE SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 999/2021 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2021 “POR LA QUE SE DESIGNA A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMAS DE VUELO, PARA DESEMPEÑARSE COMO INSPECTORES GUBERNAMENTALES DE AERONAVEGABILIDAD, OPERACIONES Y LICENCIAS”.-----

LICENCIAS DE OPERACIONES	
Cédula de Identidad	Nombre y Apellido
566.583	TLA. Hugo Andrés Villalba Acosta
3.272.866	TCP Mercedes Duran de Ortiz

Artículo 2° Quedan vigentes las demás disposiciones de la presente Resolución.-----

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)
ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA (Secretario General)

